



SITUAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

en el centro de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Aspectos clave

- La igualdad de género, así como la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, están estrechamente interrelacionados. Los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas son esenciales para asegurar la implementación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KM-GBF, por sus siglas en inglés).
- Una revisión de la implementación del Plan de Acción sobre Género (2015–2020) identificó brechas persistentes en el desarrollo de capacidades, la recolección y análisis de datos desglosados por sexo, la presentación de informes y la financiación relacionados con la integración de la perspectiva de género en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
- El nuevo Plan de Acción sobre Género (2022–2030), de conformidad con el CDB, propone una serie de acciones orientativas para abordar dichas brechas y promover una implementación del KM-GBF con perspectiva de género.
- La búsqueda de sinergias entre las tres Convenciones de Río, en áreas como desarrollo de capacidades, recolección y análisis de datos, y financiación y ejecución de sus planes de acción sobre género, puede aumentar la eficiencia en el logro de los objetivos de biodiversidad, clima, neutralidad de la degradación de la tierra e igualdad de género.
- Garantizar la representación, participación y liderazgo plenos, equitativos, inclusivos, efectivos y con perspectiva de género de las mujeres – en especial de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales –, como parte del enfoque de toda la sociedad, puede contribuir a ampliar la implementación con enfoque de género del marco KM-GBF, desde el ámbito local hasta el global.

Contexto

La igualdad de género, y el uso, gestión y conservación de la biodiversidad están fuertemente conectadas. A nivel mundial, mujeres y niñas en toda su diversidad – en especial las pertenecientes a Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPs y LCs, por sus siglas en inglés)– dependen de ecosistemas saludables y desempeñan un papel fundamental en la gestión y conservación de la biodiversidad, basándose en conocimientos ecológicos específicos por género¹. No obstante, las desigualdades de género limitan los derechos de las mujeres sobre la tierra y los recursos, su acceso a los procesos de toma de decisiones y los beneficios derivados del uso de la biodiversidad². La igualdad de género es un derecho humano, y el empoderamiento de las mujeres junto con enfoques responsivos al género son esenciales para alcanzar los objetivos de biodiversidad a largo plazo y la visión del CDB para el 2050 de *Vivir en Armonía con la Naturaleza*³.

En 2022, la **Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15 del CDB) reconoció “la importancia de avanzar en los esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, con el fin de asegurar la implementación efectiva del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KM-GBF)”**⁴. Los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y las consideraciones de equidad, son elementos transversales al KM-GBF, que establece metas para “lograr la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y la información en materia de biodiversidad para todos” (Meta 22), así como para “asegurar la igualdad y una perspectiva de género en las acciones sobre biodiversidad” (Meta 23).

1 UN Women (2018).

2 Ibid.

3 CBD/COP/DEC/15/11; Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2022).

4 CBD/COP/DEC/15/11

Para respaldar y promover una implementación del KM-GBF con perspectiva de género, en la COP15 del CDB las Partes adoptaron el Plan de Acción sobre Género 2022–2030⁵, continuando así el camino trazado por su predecesor de 2015–2020. Con tres resultados esperados, objetivos y acciones orientadoras, además de productos, plazos y actores responsables, **el Plan de Acción de Género ofrece una guía clara y completa para situar la igualdad de género en el centro de la implementación del KM-GBF, contribuyendo al logro de sus objetivos y metas.** A medida que el enfoque de la COP16 del CDB pasa de los compromisos a la ejecución, el presente informe de políticas ofrece recomendaciones dirigidas principalmente a las Partes del CDB, con el fin de respaldar una implementación del KM-GBF responsiva al género.

Desafíos

Una revisión de la implementación del Plan de Acción de Género (2015–2020)⁶ identificó brechas persistentes en la integración de la perspectiva de género en la implementación del CDB, incluyendo **brechas en el desarrollo de capacidades, recolección y análisis de datos desglosados por sexo, presentación de informes y financiamiento.** Además, la revisión destacó el énfasis del Plan de Acción de Género (2015–2020) en la Secretaría del CDB y la poca atención que dedica al **rol de las Partes, las organizaciones pertinentes y otros actores, como organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales o globales y de la sociedad civil,** en la implementación del Convenio responsivo al género.

Las brechas en las capacidades representan un desafío fundamental a nivel nacional⁷. Las Partes han señalado sus limitaciones para integrar de forma sistemática los aspectos de igualdad de género en las acciones de biodiversidad⁸. Por ejemplo, al ser designados, los puntos focales de género y biodiversidad a menudo carecen de los conocimientos técnicos necesarios para participar eficazmente en los procesos del CDB y para incorporar la igualdad de género en las acciones y programas ambientales⁹.

Los persistentes **vacíos de datos** limitan la comprensión del nexo entre género y biodiversidad¹⁰, como las contribuciones de diversos grupos a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, al igual que los impactos diferenciados y agravados de la pérdida de biodiversidad en diferentes grupos, en especial en las mujeres en toda su diversidad. La falta de datos e indicadores específicos de género dificulta el desarrollo de políticas, programas y decisiones equitativas y basadas en evidencia, además de que obstaculiza los esfuerzos para **monitorear e informar** sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos de igualdad de género asumidos con el CDB y el KM-GBF.

El **limitado financiamiento** se considera un obstáculo crítico para la implementación del CDB con enfoque de género a nivel local, nacional y mundial¹¹. PNUMA-WCMC et al. destacan la necesidad de recursos y mecanismos financieros para abordar y cumplir los objetivos específicos y alcanzar los resultados esperados del Plan de Acción de Género (2022–2030)¹². Sin embargo, sigue sin estar claro hasta qué punto el nexo entre género y biodiversidad se reconoce en las políticas, estrategias e instrumentos nacionales, o se alinea con los compromisos financieros nacionales¹³.

Es importante recordar que “la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en todos los aspectos de los procesos del Convenio, en particular en las políticas y la acción a nivel nacional y local, son primordiales para alcanzar los objetivos de biodiversidad a largo plazo”¹⁴. Sin embargo, **mujeres y niñas, especialmente aquellas de IPs y LCs, continúan siendo discriminadas y marginadas en los procesos de toma de decisiones relevantes.** Es esencial garantizar su participación significativa, informada y efectiva “para que se atiendan sus derechos, necesidades e intereses, y se reconozcan y valoren sus conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas, tecnologías y culturas, al igual que su derecho a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y a la distribución justa y equitativa de los beneficios”¹⁵.

5 Ibid.

6 [CBD/SBI/3/2/Add.3](#)

7 Casado Asensio, Blaquier and Sedemund (2022); [CBD/SBI/3/2/Add.3](#)

8 Se han identificado desafíos similares en cuanto a la acción climática; véase, por ejemplo, [Informe de Kenia sobre género y cambio climático](#).

9 Ibid.

10 [CBD/SBI/3/2/Add.3](#)

11 Ibid.

12 Despot-Belmonte et al. (2022); <https://www.cbd.int/side-events/4987>

13 OECD (2023a).

14 [CBD/COP/DEC/15/11](#)

15 Ibid.

Oportunidades

Situar la Meta 23 y el Plan de Acción de Género en el centro de la implementación del KM-GBF es fundamental para generar un efecto multiplicador en el cumplimiento de sus objetivos y metas. Además, el Plan de Acción de Género (2022–2030) fue desarrollado considerando los compromisos existentes en materia de igualdad de género y biodiversidad, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las demás Convenciones de Río (CMNUCC y CNUCLD)¹⁶. Por lo tanto, los esfuerzos para implementar el Plan de Acción de Género también pueden **aprovechar sinergias con procesos relevantes para lograr resultados tanto ambientales como de igualdad de género.**

Desarrollo de capacidades

Las Partes han identificado la necesidad crítica de concientización y desarrollo de capacidades para una implementación del KM-GBF responsiva al género¹⁷. El Plan de Acción de Género incluye **diversas acciones orientadoras para el desarrollo de capacidades, incluyendo iniciativas para potenciar la capacidad de mujeres y niñas** y así contribuir eficazmente a los objetivos y procesos del Convenio. De igual forma, contiene acciones dirigidas a fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales pertinentes para integrar las consideraciones de igualdad de género en la formulación de políticas y programación. **Designar puntos focales, además de comprometerse a desarrollar sus capacidades técnicas en el nexo entre género y biodiversidad**, es un primer paso fundamental para abordar las brechas de capacidades en la implementación género-responsiva del KM-GBF (Recuadro 1, Anexo).

Existen oportunidades para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y materiales de orientación entre las Partes, así como para aprender de actores relevantes sobre iniciativas exitosas de capacitación en igualdad de género en materia de biodiversidad. Algunas iniciativas anteriores han sido más eficaces al incluir:

- **Actividades de fortalecimiento de capacidades adaptadas a las necesidades de distintos grupos** de mujeres y niñas, con un enfoque en aquellos grupos que enfrentan formas de discriminación interrelacionadas, y ajustadas para facilitar su participación.

- **Aprendizaje práctico integrado y acciones concretas de seguimiento** (p. ej., planes de acción financiados) para aplicar los conocimientos adquiridos (Recuadro 1, Anexo) y ejecutar directamente su implementación.
- **Involucramiento de hombres y mujeres** en las iniciativas de desarrollo de capacidades para garantizar un enfoque colaborativo y de apoyo hacia la consecución de la igualdad de género y los resultados relacionados con la biodiversidad.

Integrar el desarrollo de capacidades específicas de género en las iniciativas de capacitación sobre biodiversidad, en lugar de llevar a cabo actividades de forma aislada, puede generar mejoras en cuanto a eficiencia. **Asociarse con organizaciones locales de mujeres** puede proporcionar conocimientos especializados que enriquecerán el diseño y la ejecución de las iniciativas de desarrollo de capacidades.

Datos: recolección, monitoreo, presentación de informes y análisis

Los enfoques responsivos al género de recolección, análisis y uso de datos son esenciales para facilitar soluciones y programas equitativos y sostenibles (en materia de biodiversidad)¹⁸. El **Plan de Acción de Género (2022–2030) incluye objetivos específicos y acciones orientadoras para la recolección de datos desglosados por sexo y otras características** (como la edad y el origen étnico), **así como para el desarrollo de capacidades nacionales** orientadas a producir y utilizar datos e indicadores específicos de género. El **marco de seguimiento del KM-GBF**¹⁹ brinda la **oportunidad de alinear los esfuerzos nacionales con otros marcos de indicadores relevantes**, incluidos los de los ODS, para visibilizar las contribuciones diferenciadas por género a un ambiente saludable y los impactos diferenciales generados por la pérdida de biodiversidad.

Fortalecer las sinergias entre los ministerios pertinentes y las oficinas nacionales de estadística puede mejorar la interoperabilidad de los datos y permitir análisis adicionales sobre las conexiones entre igualdad de género, biodiversidad, clima, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible. Las Partes también pueden aprovechar de manera creativa los datos cualitativos y cuantitativos

¹⁶ Las otras **Convenciones de Río** son la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

¹⁷ [CBD/SBI/3/2/Add.3](#)

¹⁸ <https://data.unwomen.org/data-portal>; Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2022); [CBD/SBI/3/2/Add.](#); Githuku et al. (próximo a publicarse).

¹⁹ [CBD/COP/DEC/15/5](#)

disponibles en sus sistemas de seguimiento, estadísticas nacionales y otras fuentes (p. e.j., **proyectos, sistemas comunitarios de monitoreo e información**²⁰) para abordar los vacíos de datos sobre los vínculos entre género y biodiversidad (Recuadro 2, Anexo)²¹. El enfoque de toda la sociedad y la Meta 21 del KM-GBF ofrecen la oportunidad de **diversificar la gama de productores de conocimientos, los datos generados y su accesibilidad** para múltiples actores. Reconocer los diversos sistemas de conocimiento, incluidos aquellos arraigados en saberes tradicionales, e incorporar los datos producidos por agentes no estatales, como organizaciones de mujeres y feministas, puede ayudar a subsanar los vacíos de datos y a monitorear los avances hacia las Metas 22 y 23.

Financiamiento

El financiamiento es un medio clave para la implementación. Entre las fuentes de financiamiento para avanzar en los múltiples objetivos, decisiones y acciones requeridas a través de los acuerdos y políticas medioambientales se encuentran los presupuestos nacionales y el financiamiento público y privado de fuentes bilaterales y multilaterales. La Meta 19 exige un **aumento de financiamiento para biodiversidad** y la implementación responsiva al género del CDB requiere **la integración y coherencia de las inversiones en los convenios medioambientales y en los planes de acción de género** (p. ej., CMNUCC y CNUCLD)²². Los gobiernos desempeñan un papel fundamental en garantizar esa eficiencia mediante **la coordinación interdepartamental o interministerial de la programación medioambiental**. La armonización de los compromisos nacionales, las políticas sectoriales, las reformas favorables y los mecanismos de información, así como de los instrumentos de planificación y presupuesto a nivel local, puede fortalecer este esfuerzo²³.

El financiamiento para la igualdad de género y la conservación o uso sostenible de la biodiversidad suele gestionarse por separado. Sin embargo, la proporción de **la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) relacionada con la biodiversidad que proporcionan los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y que también incluye objetivos de igualdad de género, ha ido en aumento con el tiempo**, tanto en términos absolutos como relativos²⁴. El auge de las **políticas exteriores feministas**²⁵ puede fortalecer los esfuerzos para impulsar inversiones responsivas y transformadoras al género que promuevan la igualdad de género y la biodiversidad, además de otros resultados (en desarrollo y medio ambiente)²⁶. **Las políticas institucionales que favorecen el financiamiento con enfoque de género, como la implementación de presupuestos con perspectiva de género**²⁷, los requisitos para promover la igualdad de género en los proyectos (Recuadro 3, Anexo), la asignación de recursos para planes de acción de género, el uso de marcadores y/o indicadores de género, así como la elaboración de informes sobre resultados relevantes en cuanto al género, pueden desempeñar un papel crucial en garantizar una implementación responsiva al género del KM-GBF. **La incorporación de la experticia de género en las decisiones de financiamiento** mediante la inclusión de personas expertas en género y líderes de organizaciones de mujeres, especialmente de organizaciones comunitarias, es fundamental para articular las prioridades de un financiamiento de la biodiversidad responsivo al género.

20 Por ejemplo, el sitio [Indigenous Navigator](#) ofrece un “marco y un conjunto de herramientas, diseñados por y para los pueblos indígenas, que permiten supervisar sistemáticamente el nivel de reconocimiento y aplicación de sus derechos”, así como recursos de libre acceso basados en datos comunitarios.

21 Por ejemplo, Costa Rica, a través de un proyecto de pago por resultados de REDD+, financiado por el Fondo Verde para el Clima y respaldado por el PNUD, utilizó el seguimiento a nivel de proyecto para recopilar datos sobre género: <https://bit.ly/3U1GLle>

22 Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2019); OECD (2023b).

23 Véase, por ejemplo, un análisis sobre cómo se buscan sinergias entre las acciones por el clima y los ODS, y cómo estas muestran signos de progreso tanto a nivel nacional como local: <https://bit.ly/4eAqDWx>

24 OECD (2022); OECD (2023a); OECD (2024); OECD, (próximo a publicarse).

25 UN Women (2022).

26 Por ejemplo, la Política Feminista de Asistencia Internacional de Canadá integra la igualdad de género en sus **cinco áreas prioritarias de acción**, entre las cuales se incluye “medio ambiente y acción por el clima”. Su **Programa Internacional de Biodiversidad** adopta “un enfoque inclusivo y feminista para implementar iniciativas de biodiversidad”.

27 **Los presupuestos con perspectiva de género** (o presupuestos de género) implican considerar las necesidades e intereses específicos de los distintos grupos de género al elaborar y ejecutar los presupuestos, con el fin de apoyar la consecución de los objetivos de igualdad de género. Por ejemplo, presupuestar con perspectiva de género forma parte de la elaboración del presupuesto anual del Gobierno de la India, y el Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño ha creado un manual y una **guía** sobre preparación de presupuestos con enfoque de género para uso de todos los ministerios y departamentos.

Priorizar la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en todas las acciones

Las organizaciones comunitarias integradas por mujeres brindan una valiosísima perspectiva sobre la biodiversidad local, las prácticas culturales y las dinámicas de género y poder, asegurando que los esfuerzos de conservación sean eficaces, inclusivos y culturalmente relevantes. El **Plan de Acción de Género (2022-2030)** del CDB **prioriza el apoyo a la participación de mujeres y niñas de Pueblos Indígenas y comunidades locales, así como la de aquellas que enfrentan diversas formas de discriminación en todos los niveles**²⁸. Esta prioridad se alinea con los planes de acción de género de las demás Convenciones de Río²⁹. El **enfoque basado en los derechos humanos** del KM-GBF “defiende el derecho a la participación, especialmente de quienes se encuentran en situaciones vulnerables, reconociendo su poder de agencia y capacidad para impulsar un cambio transformador”³⁰.

Habilitar la participación significativa y eficaz de las organizaciones de mujeres conlleva proporcionarles recursos, apoyo logístico, información, capacitación y la autoridad para tomar decisiones que influyan en las políticas y prácticas relacionadas con la biodiversidad. Las **plataformas, foros y coaliciones** que incluyen y apoyan a organizaciones feministas y de mujeres, grupos de derechos humanos, defensoras del medio ambiente, así como a Pueblos Indígenas y Comunidades Locales con visiones y objetivos en común, pueden ofrecer una **voz colectiva** para articular las perspectivas y necesidades de las mujeres en toda su diversidad (Recuadro 4, Anexo). Además, estas plataformas facilitan el intercambio de conocimientos, experiencias, recursos y buenas prácticas. **Los esfuerzos centrados en apoyar el compromiso y las sinergias con las redes relevantes que abordan el cambio climático y la degradación de la tierra** presentan oportunidades para una acción coordinada.



En Hoima, en el noroeste de Uganda, las mujeres cultivan diversas variedades de frijol para enfrentar los riesgos climáticos.

© CIAT/Georgina Smith

28 [CBD/COP/DEC/15/11](#)

29 Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2019).

30 UN Human Rights Office of the High Commissioner (2022).

Recomendaciones

- **Revisar y asignar recursos para implementar las acciones orientadoras del Plan de Acción de Género del CDB**, avanzando en el cumplimiento de la Meta 23 y otros objetivos y metas³¹.
- **Fomentar sinergias en la implementación de los planes de acción de género de las Convenciones de Río, en especial en lo relacionado con el financiamiento, el desarrollo de capacidades, y la recolección y análisis de datos**, con el fin de generar eficiencias en el logro de los objetivos de biodiversidad, clima, neutralidad en la degradación de la tierra e igualdad de género.
- **Situar la representación, participación y liderazgo plenos, equitativos, inclusivos, efectivos y con perspectiva de género de las mujeres – en especial de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales – en el centro de un enfoque que tiene en cuenta a la sociedad como un todo**, con el fin de fortalecer una implementación del KM-GBF responsiva al género.

Desarrollo de capacidades

- **Designar, dotar de recursos y fortalecer los puntos focales nacionales en género y biodiversidad** para facilitar el intercambio de conocimientos y mejorar las capacidades institucionales.
- **Establecer alianzas con organizaciones de mujeres y otros actores no estatales con experiencia en género y biodiversidad** para abordar las brechas de capacidad gubernamentales e institucionales.

Recolección y análisis de datos, monitoreo y presentación de informes

- **Fortalecer la capacidad técnica nacional para recolectar, analizar y reportar datos desglosados por sexo y otros factores demográficos** (p. ej., edad, etnia y grupo poblacional) que permitan realizar análisis interseccionales sobre el nexo entre género y biodiversidad.
- **Identificar los indicadores relevantes y específicos de género del Marco de Seguimiento para el KM-GBF** y explorar su desarrollo y uso para dar seguimiento al avance hacia las metas nacionales relevantes. **Alinear la recopilación de datos con los indicadores de los ODS relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres** (p. ej., los ODS 1.4.2, 2.3.2, 5.a.1, 5.a.2, 14.b.1)³².

Financiamiento

- **Proveer financiamiento flexible, oportuno y predecible para organizaciones de mujeres e iniciativas de biodiversidad lideradas por mujeres**, con el fin de permitirles el acceso a recursos financieros, activos, créditos y otros servicios que fortalezcan sus esfuerzos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Elaborar presupuestos con perspectiva de género y aumentar el financiamiento dirigido al nexo entre género y biodiversidad**. Elaborar políticas y mecanismos institucionales para integrar el enfoque de género en el financiamiento relacionado con la biodiversidad, incluidos los Planes Nacionales de Financiamiento de la Biodiversidad³³ y los planes nacionales de desarrollo a largo plazo.

Centrar la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en todas las acciones

- **Establecer colaboraciones efectivas y significativas con organizaciones comunitarias integradas por mujeres** para identificar sus necesidades y prioridades, y diseñar conjuntamente iniciativas que respondan a sus intereses fundamentales. Forjar alianzas a largo plazo basadas en la confianza, el respeto mutuo y objetivos en común.
- **Colaborar y dotar de recursos al Caucus de Mujeres del CDB** para asegurar que las perspectivas de las mujeres orienten los procesos del Convenio, así como las políticas y acciones en materia de biodiversidad.

31 Despot-Belmonte et al. (2022).

32 <https://gbf-indicators.org/metadata/other/23-1-C>

33 Ibid.

Bibliografía

- Casado Asensio J; Blaquier D; Sedemund J. (2022). Strengthening capacity for climate action in developing countries: Overview and recommendations. *OECD Development Co-operation Working Papers*, No. 106. Publicaciones OCDE, París. <https://doi.org/10.1787/0481c16a-en>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2023). Synergy Solutions for a World in Crisis: Tackling Climate and SDG Action Together. Naciones Unidas, Nueva York. 88 p. <https://bit.ly/3ZY9oJZ>
- Despot-Belmonte K; Arreguin Prado A; Bonnemaïson C; Casado-Asensio J; Blaquier D. (2022). Financing the gender-responsive implementation of the post-2020 global biodiversity framework: Towards the achievement of biodiversity and gender equality outcomes. Discussion paper. OCDE, París; PNUMA-WCMC, Cambridge. <https://bit.ly/47ZL4cM>
- Githuku F; Arreguin Prado A; Haworth-Lee J. (Próximo a publicarse). Power in numbers: An agency approach to gender and data. Forest Peoples Programme, Moreton-in-Marsh, UK.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2022). ODA for climate, biodiversity and gender equality: A snapshot. Publicaciones OCDE, París. <https://bit.ly/4d0rBNt>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2023a). A Decade of Development Finance for Biodiversity. Publicaciones OCDE, París. 146 p. <https://doi.org/10.1787/e6c182aa-en>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2023b). The Gender Equality and Environment Intersection: An overview of development co-operation frameworks and financing. *OECD Development Perspectives*, No. 38. Publicaciones OCDE, París. <https://doi.org/10.1787/c16d8fe8-en>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2024). Biodiversity and Development Finance 2015–2022: Contributing to Target 19 of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework. Publicaciones OCDE, París. 96 P. <https://doi.org/10.1787/d26526ad-en>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (Próximo a publicarse). State of Development Finance for Gender Equality 2024. Publicaciones OCDE, París.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2022). Advancing a Human Rights-Based Approach to the Global Biodiversity Framework. ACNUDH, Ginebra, Suiza. 4 p. <https://bit.ly/4eTCHll>
- ONU Mujeres. (2018). Towards a gender-responsive implementation of the Convention on Biological Diversity. ONU Mujeres, Nueva York. 35 p. <https://bit.ly/3z0FpcD>
- ONU Mujeres. (2022). Feminist Foreign Policies: An Introduction. Brief. ONU Mujeres, Nueva York. <https://bit.ly/3Yfmu4m>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). (2023). Towards resilient and equitable development in Costa Rica with women and nature at the forefront. UNDP Global Policy Network Brief. 7 p. <https://bit.ly/3U1GLle>
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2019). Addressing Gender Issues and Actions in Biodiversity Objectives. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá. 51 p. <https://bit.ly/488HxZN>
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2022). Best practices in Gender and Biodiversity: Pathways for multiple benefits. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, Canadá. 98 p. <https://bit.ly/4dLVLkl>

Anexo:

Ejemplos de acciones con enfoque de género en la implementación del Convenio

RECUADRO 1

Fortalecimiento de capacidades para trabajar en el nexo entre igualdad de género y biodiversidad

En la República Democrática del Congo, como parte del proyecto “Fortalecimiento de la implementación nacional de los objetivos internacionales de biodiversidad”³⁴, se brindó información a 21 puntos focales de género de distintas unidades del Ministerio de Medio Ambiente para incorporar la perspectiva de género en las políticas medioambientales de sus respectivos campos técnicos. De manera conjunta, los puntos focales diseñaron directrices para facilitar la integración del género en las políticas y estrategias del Ministerio. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de su unidad de género, trabajará en colaboración con el Ministerio de Género para fortalecer los conocimientos técnicos y las acciones de los puntos focales de género en este ámbito.

En América Latina y el Caribe, un programa de diplomado, fruto del esfuerzo conjunto entre la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), una universidad y un instituto, capacitó a más de 100 mujeres y jóvenes indígenas de 15 países para que se involucren de manera eficaz en las políticas nacionales de biodiversidad, incluyendo la revisión y modificación de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (EPANB). Los participantes que asistieron a la capacitación virtual también desarrollaron planes locales de incidencia y los mejores fueron seleccionados para recibir apoyo financiero. Se espera que los egresados lideren el desarrollo de acciones concretas y la promoción del respeto y reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco del CDB³⁵.



Exploración del KM-GBF a nivel comunitario con la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para América Latina y El Caribe (RMIB-ALC), de comunidades Tupi-Guaraní en Brasil.

© RMIB-ALC

34 <https://www.giz.de/en/worldwide/123537.html>

35 <https://rmib-lac.org/2023/comenzo-la-diplomatura-sobre-el-convenio-de-la-diversidad-biologica-y-el-marco-mundial-kunming-montreal/>

RECUADRO 2

Enfoque basado en datos para desarrollar políticas y programas de biodiversidad con perspectiva de género en Costa Rica

Para elaborar un Plan de Acción de Género que forme parte de su Estrategia REDD+, Costa Rica realizó un análisis de género y evaluaciones de brechas en el sector ambiental, triangulando datos desglosados por sexo recogidos del Censo Agrícola de 2014 con los datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Entre otros hallazgos, los resultados mostraron que solo el 15,6 % de los propietarios de tierras agrícolas eran mujeres, quienes además poseían terrenos de menor extensión y recibían menos asistencia técnica y financiera que los hombres. De 1997 a 2021, apenas el 15 % de los contratos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) se otorgaron a mujeres propietarias de tierra, y el 73 % de las mujeres no recibió pago ni remuneración por su labor en unidades productivas³⁶. Los datos recopilados y visualizados permitieron incorporar cambios con enfoque de género en políticas, gobernanza y financiamiento relacionados con la biodiversidad y la restauración³⁷. Además, la combinación de datos desglosados por sexo con información forestal ayudó a identificar áreas prioritarias para la restauración que ahora benefician tanto a mujeres como a hombres.

³⁶ UNDP (2023).

³⁷ CBD/SBI/3/2/Add.3

RECUADRO 3

Oportunidades con el Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad del GEF

El Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés), el mecanismo de financiamiento del KM-GBF bajo la dirección del GEF, incorpora un *enfoque inclusivo y con perspectiva de género* entre sus principios de implementación. En la revisión de proyectos se considera la participación activa y significativa de mujeres y niñas, incluidas aquellas provenientes de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Además, se señala que abordar activamente los obstáculos sistémicos que enfrentan las mujeres y las niñas (especialmente aquellas que sufren discriminación múltiple e interrelacionada) en el acceso a recursos y al apoyo para el desarrollo de capacidades contribuirá a una implementación transformadora y con perspectiva de género del Marco Mundial para la Biodiversidad (GBF, por sus siglas en inglés)³⁸. Asimismo, los proyectos financiados por el GBFF deben cumplir con las políticas de igualdad de género, participación de las partes interesadas³⁹ y salvaguardas ambientales y sociales establecidas por el GEF.

Los tres primeros proyectos incluidos en el programa de trabajo del GBFF⁴⁰ demostraron su contribución a las Metas 22 y 23 del KM-GBF a través de diversas iniciativas:

- Colaboración con asociaciones de mujeres de distintos Pueblos Indígenas en esfuerzos de concentración parcelaria, para ayudar a asegurar la exhaustividad y sostenibilidad en las estrategias de gestión de la tierra, así como la asignación de un presupuesto específico para el seguimiento y la presentación de informes sobre las Metas 22 y 23.
- Impulso de funciones de liderazgo de las mujeres en materia de gobernanza ambiental (p. ej., en los Consejos de Áreas Protegidas), apoyando su educación formal, capacitación y empoderamiento, además de abordar los riesgos de la violencia basada en género.
- Aumento de la participación de las mujeres en la planificación del uso de la tierra, en procesos de toma de decisiones comunitarias y en actividades de restauración; mejora de sus medios de vida y atención a sus necesidades de cuidado infantil y limitaciones de tiempo y movilidad en el diseño y ejecución de los proyectos⁴¹.

³⁸ GEF/C.64/06

³⁹ GEF/C.53/04

⁴⁰ GEF/GBFF.02/03

⁴¹ El proyecto MEx30x30, con una subvención del GBFF de US\$ 18,5 millones, "facilitará un flujo de ingresos sostenible a largo plazo para áreas protegidas en todo México, destinando más del 70 % de los fondos del GEF a apoyar las acciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales", incluidas las de mujeres indígenas.

RECUADRO 4

Plataformas, coaliciones y vínculos con mujeres comunitarias y sus organizaciones

En septiembre de 2023, cerca de 8.000 mujeres indígenas participaron en la III Marcha de Mujeres Indígenas, titulada “Mujeres de los biomas en defensa de la biodiversidad a través de sus raíces ancestrales”⁴². Esta convocatoria tuvo como objetivo “fortalecer la acción política y la ocupación de espacios de representación por parte de las mujeres indígenas, además de iniciar diálogos orientados a la creación de políticas públicas que beneficien a los Pueblos Indígenas, tanto dentro como fuera de sus territorios, atendiendo las demandas específicas de sus realidades”⁴³. La marcha tuvo lugar en un nuevo contexto político, en el cual varias mujeres líderes indígenas ahora ocupan cargos públicos importantes, como la ministra y todas las secretarías del Ministerio de Pueblos Indígenas (MPI), así como la Presidenta del Fondo Nacional Indígena (FUNAI).

En México, mujeres indígenas actúan solidariamente en “Redes de Sororidad Verde” para proteger su entorno, enfrentando los retos de género mediante la acción colectiva⁴⁴. Con el apoyo del PNUD, mujeres mayas de más de 100 localidades en la península de Yucatán se han unido en torno a la apicultura y la biodiversidad para enfrentar el rápido declive de las poblaciones de abejas y los correspondientes servicios de polinización. Esta red promueve prácticas de producción sostenible, resiliencia financiera y desarrollo de capacidades, así como el intercambio de conocimientos, la reflexión crítica, el liderazgo y toma de decisiones en conjunto, además de la solidaridad. Las reuniones han servido como un espacio para discutir retos y soluciones y han dado lugar a un plan de acción compartido para alcanzar resultados en biodiversidad e igualdad de género que se refuercen mutuamente.



Caucus de Mujeres del CDB con la anterior Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. Elizabeth Maruma Mrema, en el Pabellón de Mujeres de la COP15.
© Caucus de Mujeres del CDB.

42 <https://news.mongabay.com/2023/10/brazils-indigenous-women-march-again-for-the-rights-of-their-people-and-lives/>

43 Ibid.

44 <https://www.undp.org/es/mexico/historias/tejiendo-redes-de-sororidad-verde-mujeres-mayas-se-empoderan-y-protogen-las-abeja>
<https://www.undp.org/es/mexico/redes-de-sororidad-verde-trazan-el-camino-hacia-un-futuro-igualitario-y-sostenible>

Autores

El presente informe de Políticas en Síntesis ha sido redactado por **Marlène Elias** y **Miranda Morgan** (Alianza de Bioversity International y el CIAT); **Katherine Despot-Belmonte** (PNUMA-WCMC); **Verona Ancheta Collantes-Lebale** (Fondo para el Medio Ambiente Mundial); **Amelia Arreguin Prado** (Caucus de Mujeres del CDB); **Dominique Blaquier**, **Juan Casado-Asensio** y **Cibele Cesca** (OCDE); **Ciara Daniels** (PNUD); **Maren Kraushaar** (Alianza Acelerador GIZ/ENBPA) y **Tanya McGregor** (PNUMA).

El contenido del informe es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente las opiniones de sus organizaciones.

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Marlène Elias

✉ marlene.elias@cgiar.org





La Alianza es parte de CGIAR, un consorcio mundial de investigación para un futuro sin hambre, dedicado a transformar los sistemas alimentarios, terrestres y acuáticos en medio de una crisis climática.